

Norma vaticana sobre seminaristas:

Iglesia chilena ya aplicaba "filtros" a gays

Desde mediados de los 80 la admisión y formación es estricta.

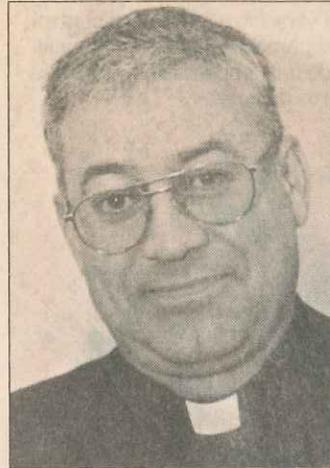
RODRIGO CERDA y PILAR ESPINOSA

La semana pasada, la Nunciatura Apostólica en Chile envió a los obispos nacionales un ejemplar del documento aprobado por el Papa Benedicto XVI, en el que se señala que los homosexuales no pueden ingresar a los seminarios ni órdenes religiosas.

El texto, titulado "Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas de tendencia homosexual antes de su admisión al seminario y a las órdenes sagradas", tiene ocho páginas y viene firmado por el cardenal Zenon Grocholewski.

Pese a que los obispos que se reunieron la semana pasada en Punta de Tralca lo conocían, el contenido del texto no fue tema de análisis.

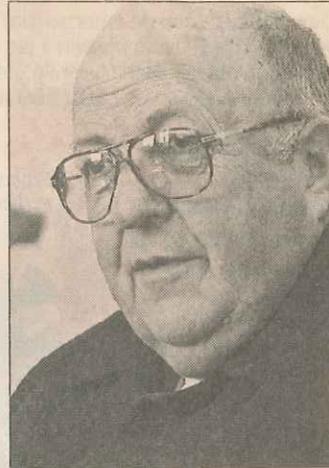
El obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González, abogado y experto en Derecho Canónico, señaló que el documento es muy importante para la Iglesia Universal, aun cuando ase-



Obispo de San Bernardo, monseñor Juan Ignacio González.

guró que en Chile desde mediados de los 80 que el ingreso a los seminarios es controlado.

"La verdad es que este documento es más bien para otros países, como Estados Unidos o Brasil, dado que la Iglesia chilena ha sido muy rigurosa con la revisión de los antecedentes de los que postulan", aseguró.



Arzobispo de La Serena, monseñor Manuel Donoso.

Asimismo, el rector de la Universidad Alberto Hurtado, padre Fernando Montes, recordó que a mediados de los 80, cuando era parte de los sacerdotes de la Compañía de Jesús que recibían a los seminaristas, se pusieron de acuerdo con otras órdenes religiosas y rectores de seminarios con el fin de

que solamente ingresaran los jóvenes que realmente tenían vocación y amor por el Señor.

El arzobispo de La Serena, Manuel Donoso, aclaró que esa normativa está vigente en Chile desde 1986, y fue tomada por la Conferencia Episcopal.

Cree que no es una discriminación, sino que una afinación de las capacidades de unas personas para desempeñar este ministerio. "Las personas que tienen esta orientación son miembros de la Iglesia, tienen derecho a vivir en la comunidad cristiana, deben ser atendidos y tratados con respeto, pero no son considerados aptos para la función sacerdotal, que es muy específica", dijo Donoso.

Respecto de las medidas que se adoptan en el seminario San Ramón, de La Serena, monseñor Donoso manifestó que "las providencias están tomadas desde hace años. Para autorizar los ingresos solicitamos la colaboración y apoyo de laicos, psicólogos y equipos multidisciplinarios de personas".

Para el obispo de Punta Arenas, Tomás González, el docu-

Castidad y respeto

El magisterio de la Iglesia alcanza a todos los bautizados: sacerdotes, religiosos y laicos. El catecismo señala que la tradición ha declarado siempre que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados y no pueden recibir aprobación. Admite sí que un número apreciable de hombres y mujeres no eligen su condición, lo que constituye para la mayoría de ellos una auténtica prueba.

La Iglesia Católica precisa que deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza y, a su vez, las personas homosexuales están llamadas a la castidad, y pueden y deben acercarse gradual y resueltamente a la perfección cristiana.

mento es una recapitulación de algo que estaba en conocimiento de la jerarquía eclesial.

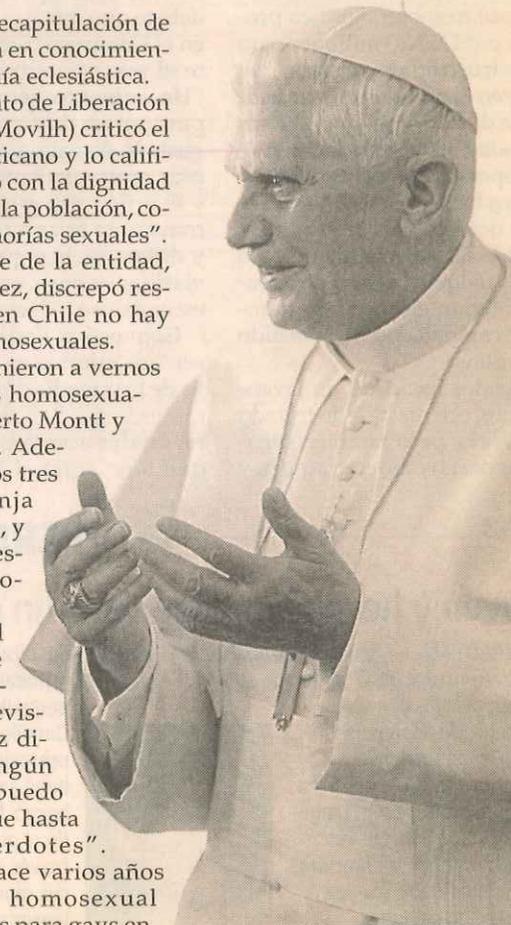
El Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh) criticó el documento vaticano y lo calificó de "violento con la dignidad de un sector de la población, como son las minorías sexuales".

El presidente de la entidad, Rolando Jiménez, discrepó respecto de que en Chile no hay sacerdotes homosexuales.

"En 2002 vinieron a vernos dos sacerdotes homosexuales, uno de Puerto Montt y otro del norte. Además, sé de otros tres y de una monja que es lesbiana, y que también estuvo con nosotros", aseguró.

Cuando "El Mercurio" le pidió los nombres para entrevistarlos, Jiménez dijo que por ningún motivo. "No puedo hacerlo, porque hasta hoy son sacerdotes".

Agregó que hace varios años un sacerdote homosexual realizaba misas para gays en el sector alto de la capital.



Papa refuerza selección vocacional.

Experto francés: "Son inmaduros"

Sacerdote psicoanalista dio su visión de la homosexualidad a curia romana.

Los homosexuales son "inmaduros, narcisistas y manipuladores", según uno de los expertos consultados por el Vaticano para la elaboración de la controvertida Instrucción que prohíbe la ordenación de sacerdotes homosexuales, divulgada ayer por la Santa Sede.

El análisis del sacerdote y

psicoanalista francés Tony Anatrella fue publicado por "L'Osservatore Romano".

"La homosexualidad aparece como algo incompleto, una forma de inmadurez profunda de la sexualidad humana", sostuvo el presbítero.

Cree que los homosexuales, tanto aquellos que aspiran a ac-

ceder al sacerdocio como los que no, "no están en condiciones de casarse, adoptar hijos o convertirse en sacerdotes".

También dijo que los sacerdotes gays tienen la tendencia a desviar sus funciones "con fines narcisistas", a ser "seductores" y tienen "graves dificultades" con las instituciones y para "cooperar" con los demás.

Para monseñor Anatrella, quien forma parte de los Consejos Pontificios para la Familia

y para la Salud, las nuevas normas "no son una respuesta" a los escándalos de carácter sexual dentro de la Iglesia denunciados en varios países.

Según el sacerdote y psicoanalista, los obispos y los dirigentes de seminarios deben tener particular atención con los que "denotan dificultades para identificarse con el padre", tienen "problemas de identidad", tienden a "aislarse" o son "propensos a idealizar".